

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz
Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Delegación Benito Juárez

Unidad Departamental de Prevención y Atención a
Riesgos

Periodo: **08 de Junio de 2015 al 08 de Diciembre de 2015**

Proyecto: Construcción, Conservación y Mantenimiento
de Edificios Públicos, Escolares y de la Vivienda

Clave.

051.14.6. 2014

Patricio Cornejo Ramírez

Matrícula: **207238290**

Licenciatura: **Planeación Territorial División de
Ciencias y Artes para el Diseño**

Tel: 56497370

Cel: 0445544639528

Correo electrónico: patricio.cornejo.ramirez@gmail.com

(Firma)

Guillermo Torres Pérez

Subdirector de Desarrollo de Personal

(Firma)

Vo Bo. Del asesor interno (ensu caso)

~ Introducción

Le informo Yo Patricio Cornejo Ramírez de la licenciatura en Planeación Territorial con matrícula 207238290 y folio de expediente de Servicio Social 101 que durante los 6 meses de servicio social se planteó y trabajó en un esquema de trabajo que consistió en tres partes estructurales: la primera la elaboración de un plan integral de trabajo conforme al listado de actividades descritas en la carta de aceptación y la cual incluyó el trabajo técnico a desarrollar en relación a la materia intelectual que es el Atlas de Riesgo Delegacional de Benito Juárez; la segunda parte del esquema de trabajo planteado era la definición de la consulta de información y el planteamiento de una base matriz de datos, en las que se definió la parte prospectiva del proyecto del Atlas de Riesgo de la delegación Benito Juárez así como un análisis evaluativo y correctivo de los datos proporcionados por la J.U.D De Prevención y Atención a Riesgos y de la Unidad Departamental Técnica de Protección Civil ya que en estos datos fundamentales para la elaboración de dicho instrumento de planeación preventiva (Atlas de Riesgos); y así mismo la tercera parte de esta estructura de trabajo fue: Generar los mapas de riesgos conforme señalado en los lineamientos técnicos y operativos de la secretaría de Gobierno del Distrito Federal y de las Bases de Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 2014 de SEDATU.

Cabe mencionar que en las tres partes estructurales del Plan de Trabajo, se realizaron tres propuestas de diagnóstico para determinar la utilidad de la información proporcionada, y dentro de éstas propuse de acuerdo a la ley de protección civil, una evaluación de la información proporcionada y obtenida para conocer el grado de eficiencia y eficacia de la información que pudiera ser utilizada o mejorada para la base de datos.

El Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos, por definición de la Ley General de Protección Civil en su artículo 7° párrafo IV :*“El Atlas de Peligros y Riesgos de cada una de las Delegaciones, que integran el sistema de información que identifica los diferentes riesgos a que está expuesta la población, sus bienes y entorno, así como los servicios vitales y los sistemas estratégicos establecidos en la demarcación.”*

El Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos, como parte de mi aportación teórica y práctica, es un instrumento de planeación preventiva, que tiene la intencionalidad de gestionar y administrar las políticas públicas en materia de gestión y prevención de riesgos para escatimar menores costes sociales, materiales, pérdidas humanas, etc, para lo cual se requiere manejar el riesgo desde los aspectos de peligrosidad y efusividad de los agentes perturbadores que se clasifican en 5 grupos según CENAPRED : 1) Físico-Químicos, 2) Hidrometeorológicos;3) Geológicos, 4) Socio-Organizativos y 5) Sanitario-Ecológicos que también se hace mención tanto en la ley general de protección civil como en la ley del sistema de protección civil del distrito federal versión 2014 (vigente).

La utilidad de dichos instrumentos de planeación es garantizar la seguridad y bienestar de la población-objetivo ante una eventualidad de cualquier fenómeno perturbador así como determinar las acciones para la prevención y mitigación de los riesgos que cualquier asentamiento humano está expuesto.

Un elemento de análisis que se encontró en la etapa de revisión del Atlas Delegacional 2012, y de la cual se cuestionó sobre la eficiencia en la calidad del Atlas de Riesgos fue el nivel de análisis de los datos de la base matriz de información cuantitativa y cualitativa (Base de Datos). En este se encontró que no hay compatibilidad de datos, ya que la escasa información es bastante visible y esto es un impedimento para la representación en un SIG (Sistema de Información Geográfica)

La delegación Benito Juárez se encuentra situada bajo un suelo 90% de transición, 8% lacustre y 2% de lomas, de acuerdo con la clasificación del reglamento de construcciones del Distrito Federal, y por lo mismo es un suelo bastante óptimo para las construcciones. Aunque no por ello, está exento de presentar riesgos de carácter geológico, de hecho hay áreas como la colonia Nápoles que han presentado grietas y hundimientos ocasionados por la erosión de la tierra en combinación con los fenómenos Hidrometeorológicos como son inundaciones. La delegación colinda al poniente con Álvaro Obregón, al Sur con Coyoacán, al Este con Iztacalco e Iztapalapa y al Norte con Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

La delegación tiene una población de 385, 439 habitantes con estimación, según los datos oficiales del Censo 2010 de INEGI, y de la población flotante va en un promedio entre 2.5 a 3.0 millones de personas diarios, esto según el Ing. Juan Manuel Carrillo Delgado –Asesor Técnico de Protección Civil-. Este movimiento de personas se debe a que la delegación cuenta con la infraestructura y equipamiento de servicios múltiples, lo que la convierte en un área estratégica para el comercio, actividades empresariales y educativas, puesto posee la mayor infraestructura de escuelas y colegios privadas, aproximadamente un 90% son de carácter privado, mientras que un 10% público. Esto significa que hay un potencial económico y de cobertura económica bastante privilegiada, ya que en términos de poder adquisitivo es el municipio/delegación más fuerte de América Latina, y que, por lo mismo, lo sitúa en un contexto privilegiado y también es susceptible a eventuales fenómenos socio-organizativos.

En el aspecto de la habitabilidad en la delegación Benito Juárez para el año 2005, tenía 355,017 habitantes, y para el año 2015, creció a solo 385,439, es decir, sólo aumento 30,421 habitantes, esto significa que 0.4119% fue el crecimiento de la población en cuestión y esto obedece a la eficacia y promoción de las políticas públicas del programa delegacional de desarrollo urbano de Benito Juárez.

El proyecto consistió en desarrollar estrategias de trabajo para la elaboración del Atlas de Riesgos, de la demarcación, que tiene 3 años sin modificaciones y

actualizaciones, lo que no respeta a la ley de sistema de protección civil del D.F puesto indica que debe de actualizarse permanentemente.

En función de las estrategias, se propusieron modificaciones al Atlas de Riesgos, en medida de los requerimientos de SEDATU y de la Secretaría de Gobierno del D.F en ese sentido, la propuesta se estructuro en una revisión y actualización de la base de datos, y el diseño estratégico de una matriz de riesgo institucional, la cual quedo en Estado pendiente, y en una junta de trabajo, se acordó acotar el área de actuación o zona de estudio para el Atlas, es decir, ya no fue posible la actualización del Atlas Delegacional debido a que el alcance de los datos es muy extensa y no se contaba con el personal de servicio social para estructurar, por lo que lo más viable fue hacer las mismas actividades para ahora el Atlas Parcial de Peligros y Riesgos de la Colonia San José Insurgentes, en Benito Juárez

San José Insurgentes es una sub-unidad territorial (Colonia) Benito Juárez que tiene peculiaridades económicas bastante privilegiadas puesto pertenece la primer unidad o cuadro territorial de la demarcación, ya que la delegación se divide en 5 unidades territoriales, de las cuáles, la BJU-1 a la que pertenece San José Insurgentes, es el área con el perfil socio-económico más alto. San José Insurgentes puede presentar riesgos de carácter antropogénico puesto dentro del mapeo, se encontró un área susceptible puesto existe infraestructura de gas y de almacenamiento de sustancias químicas que posiblemente su estado de conservación no sea el óptimo, por lo que el mal manejo y administración de ellos, puede desencadenar peligros de incendio o fugas de gas.

~ Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general:

Aplicar los conocimientos científico-humanistas en materia de gestión e integración en la prevención de riesgos y desastres de cualquier índole con el objeto de salvaguardar mediante instrumentos de planeación como el Atlas de Riesgos, la integridad y vida de los habitantes de la delegación Benito Juárez.

Objetivos específicos:

- a. Diagnosticar la situación de riesgos en Benito Juárez en materia de protección civil para la gestión y administración del Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos con el objeto de integrar estrategias y líneas de acción para determinar las zonas más susceptibles y menos susceptibles de presentar algún tipo de riesgo y con ello el grado de peligro y eventualidad.
- b. Proporcionar y dictaminar una evaluación sobre el Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos de Benito Juárez 2012 puntualizando las eficiencias y deficiencias, así como los aspectos metodológicos para proponer una actualización de acuerdo con la visión de la Unidad Departamental Técnica de Protección Civil.
- c. Proponer una evaluación a la Base de Datos del Atlas de Riesgos.

- d. Presentar propuestas teóricas, técnicas y prácticas para el estudio del Atlas de Riesgos, así como la presentación de un proyecto general de actualización del mismo atlas
- e. Adquisición de experiencia en el manejo y gestión integral de riesgos mediante la instrumentación, programación y evaluación de la información aplicada al área de Protección Civil.

~ Metodología utilizada

Primero, cabe mencionar que para hacer una propuesta metodológica para la actualización del programa del Atlas Parcial de Peligros y Riesgos (San José Insurgentes) , se procedió aplicar el siguiente Plan de Trabajo:

Estructura 1 del Plan de Trabajo: Elaboración de un esquema de trabajo (Plan)

Consiste en la elaboración de un cronograma de actividades de estudio y análisis que comprende tres fases:

- 1.- Revisión, Análisis y Evaluación del Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos de Benito Juárez
- 2.- Juntas Informativas y de retroalimentación sobre el Atlas Delegacional.
3. Documentación detallada sobre las actividades a realizar en función de lo mencionado en la carta de aceptación.

Estructura 2 Diagnóstico, Análisis Evaluativo y Definición de la base de datos (Actualización) conforme a los requerimientos de SEDATU para la compatibilidad de datos.

- 1.- Evaluación diagnóstico de la anterior base de datos, y la actualización (Propuestas

Estructura 3 Generación de mapas de riesgos para su posterior documentación técnica.

Conforme a lo planteado y requerido en las normas y lineamientos técnico-operativos de SEDATU y de la secretaría de Gobierno del D.F.

La metodología utilizada en primer instancia para la justificación del proyecto de actualización fue priorizar las acciones de cada figura orgánica representativa del sistema nacional de protección civil así como del sistema de protección civil del distrito federal y sus delegación administrativa, según conforme a la ley general de protección civil, sistema de protección civil del D.F. Se propuso un proceso de actividades que consistió en determinar la relación de cada figura administrativa en relación a su quehacer en el Atlas de Riesgos según las leyes ya mencionadas.

Al obtener la justificación jurídica mediante este proceso de actividades, se corroboró que el Atlas de Riesgos vigente (2012) carece de elementos jurídicos y por lo mismo, ésta fue una aportación dentro de mis tareas asignadas. Ahora aplicado a San José Insurgentes.

El proceso continua con plantear un análisis evaluativo sobre las condiciones jurídicas en materia de asignación presupuestal para la actualización del Atlas de Riesgos. Que de hecho como objetivo de la Unidad Departamental Técnica de Protección Civil en coordinación con el la Unidad Departamental de Prevención y Atención a Riesgos, es la permanente actualización del Atlas.

Además se consideró útil usar el método de análisis FODA para obtener diferentes perspectivas del proyecto en cuestión y determinar las acciones a seguir de acuerdo al método FODA.

Por último, también se consideró porque es un requerimiento de SEDATU y la Secretaría de Gobierno del D.F, aplicar los niveles de análisis de los agentes perturbadores necesarios y su respectiva aplicación. Este método de SEDATU, consiste en analizar en diferentes grados de complejidad los niveles de estudio de cada fenómeno. Esto incluye un análisis de vulnerabilidad mediante indicadores de acuerdo al tipo de fenómeno.

Para el caso de los fenómenos Hidrometeorológicos, se implicaron hasta 5 niveles de análisis, señalando que todos los fenómenos perturbadores requirieron su enfoque según el grado de impacto. Y el método más común para estos, es la generación de un Sistema de Información Geográfica mediante el análisis multi-factorial y multi-criterio. Para el caso de los fenómenos geológicos, se requirió un hacer estudios especializados y dictámenes técnicos sobre el contexto de las capas de suelo, análisis de seguridad estructural, edafológica, levantamientos y trabajo de campo, etc.

Eso en relación al estudio de los fenómenos perturbadores que establece SEDATU, La propuesta metodológica para la actualización del Atlas de Riesgos, fue involucrar riesgos que no han sido contemplados en el atlas de riesgos. En este caso, los riesgos socio-organizativos, los sanitarios-ecológicos son los aspectos a integrar en el Atlas de Riesgos, ya que no se encuentran considerados en el del 2012, por lo que cabe mencionar que la tarea aún está en ejecución.

~ Actividades realizadas

Dentro del marco del proyecto, se gestionaron las siguientes actividades en función el tiempo y los insumos intelectuales y cognoscitivos disponibles. Cabe mencionar que las actividades que fueron gestionadas fueron de acuerdo al proyecto **051.14.6.2014** *Construcción, Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos, Escolares y de la Vivienda*. En este caso, el área a la que estuve adscrito UDPAR (Unidad Departamental de Prevención y Atención a Riesgos) me asignó las siguientes actividades:

1. Elaboración de esquema de trabajo
2. Revisión y Análisis del Atlas de Riesgos
3. Elaboración de tres dictámenes técnicos relacionados con la revisión del Atlas
4. Revisión y Análisis de Normatividad de Protección Civil
5. Elaboración de Dictámenes Técnicos sobre la revisión y Análisis de Normatividad de Protección Civil (Incluye propuestas)
6. Revisión y Análisis de Base de Datos de Obras (Incluye materialización gráfica en SIG)
7. Revisión del concepto de Matriz de Riesgos Institucional
8. 8 Revisión y Análisis de Base de Datos de Negocios (Incluye materialización gráfica en SIG)
9. Revisión de Normatividad SEDATU
10. Elaboración de Evaluación y Programación de los Lineamientos Técnicos y Operativos SEDATU
11. Curso de Protección Civil (Incluye un video)
12. Revisión de conceptos de leyes.
13. Revisión de los Términos de Referencia para los Programas Internos de Protección Civil
14. Elaboración de una base de datos en función de las exenciones de Programas Internos de Protección Civil por año (2012 a 2015)
15. Revisión de los lineamientos técnicos y operativos para la elaboración del Atlas de Riesgos-Secretaría de Gobierno del D.F
16. Revisión y análisis de las reglas de operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos 2015 de SEDATU.
17. Elaboración de Mapas de Riesgos
18. Actividades extras:
 - 18.1 Mapeo de localización de obras
 - 18.2 Mapeo de localización de Negocios

Los productos entregados del periodo 08 de Junio al 30 de Noviembre de 2015 están en diferente formato [Digital (PDF, Word, Excel, ArcMap)] [Impreso (Documentos, Mapas, Tablas y Cuadros)] y se citan conforme a semana de servicio social)

Semanas 1-3

- a) Proceso de Actividades
- b) PDF Publicaciones electrónicas CENAPRED 2000-2007 (Lectura de 7 documentos)
- c) Relación del Atlas de Riesgo respecto a la Ley de Sistema de Protección Civil
- d) Dictamen Técnico de la Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal 2014
- e) Conceptos de Obra (1-19) por separado
- f) Conceptos de Obra (1-19) un solo documento PDF y en Word

- g) Proyecto de Localización de Obra 1 (Mapas ArcMap)
- h) Proyecto de Localización de Obra 1 (Mapas en Documento Word)
- i) Impresión Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal
- j) Impresión de Ley General de Protección Civil

Semanas 4-6

- a) Localización de Obras 2 (PDF)
- b) Proyecto de Localización de Obra 2
- c) Planificación de Generación de Mapas
- d) Dictamen Técnico de la Ley General de Protección Civil y del Reglamento de Protección Civil
- e) Impresión Bases de Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para la Representación de Riesgos 2014 SEDATU
- f) Resumen de SEDATU (Lineamientos Técnicos y Operativos para la Elaboración del Atlas de Riesgos)
- g) Diagrama de Flujo
- h) Diagrama de Términos de Referencia
- i) Dictamen Técnico
- j) Presentación SEDATU

Semanas 7-10

- a) Base de Datos de Exenciones 2015
- b) Corresponsabilidad de los fenómenos perturbadores aplicables de los dictámenes técnicos a una nueva base de datos para el Atlas de Riesgo Delegacional 2015
- c) Base de Datos de Exenciones 2014

- d) Corresponsabilidad de los fenómenos perturbadores aplicables de los dictámenes técnicos a una nueva base de datos para el Atlas de Riesgo Delegacional 2014

Semanas 11-18

- a) Base de Datos de Exenciones 2013
- b) Corresponsabilidad de los fenómenos perturbadores aplicables de los dictámenes técnicos a una nueva base de datos para el Atlas de Riesgo Delegacional 2013
- c) Base de Datos de Exenciones 201
- d) Corresponsabilidad de los fenómenos perturbadores aplicables de los dictámenes técnicos a una nueva base de datos para el Atlas de Riesgo Delegacional 2012
- e) Impresión de los Términos de Referencia para los programas internos de protección civil

Semana 12-18

Semanas 19-24

- a) Base de Datos para el Atlas de Riesgos de San José Insurgentes
- b) Evaluación de la Base de Datos de San José Insurgentes.
- c) Actualización de la Base de Datos para el Atlas de Riesgos de San José Insurgentes
- d) Perfil Académico: Requerimientos Mínimos SEDATU y Secretaría de Gobierno del D.F
- e) Impresión de Lineamientos Técnicos y Operativos para la elaboración del Atlas de Riesgos: Secretaría de Gobierno.
- f) Análisis y propuestas sobre el quehacer del Planificador Territorial en gestión y manejo de riesgos en protección civil.

Dentro de las actividades de Servicio Social, se realizó una junta con los jefes y se analizó que el alcance de información para elaborar el Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos 2015 era muy extenso, y además, había falta de personal de servicio social que contribuyera a la captura de datos, y también de tiempo, ya que en tres meses, se me capacitó teóricamente para colaborar en la actualización del Atlas de Riesgos, en materia de Protección Civil, por lo que opto más viablemente la realización de un Atlas Parcial de la Unidad Territorial San José Insurgentes .

Cabe mencionar que la Unidad Departamental Técnica de Protección Civil gestionó a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil el requerimiento de recursos a la Dirección de Finanzas del propio órgano político-administrativo, correspondiente a:

1. La contratación e integración de un equipo multidisciplinario para la elaboración de la actualización del Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos. Este gabinete de trabajo, incluye el perfil académico de Planificadores Territoriales, Geólogos, Ingenieros Bio-Químico Industrial, Ecólogos; Biólogo, Hidrólogos, así como la asesoría técnica de Ing. Civiles mediante la licitación del proyecto de actualización.
2. La compra de insumos de información, así como de la actualización del software necesario para la gestión de la actualización del Atlas Parcial .
3. Gastos de Papelería y Publicación de Resultados.

Al respecto, la respuesta a esta petición fue de que derivado de que estos requerimientos se manejan a través de partidas presupuestales, mismas que se integran en calidad de proyecto desde el mes de octubre previo al año en ejercicio, para el presente año, no estaban considerados dichos gastos, por lo que la respuesta fue negativa, canalizando en consecuencia estos requerimientos hacia el año 2016, por lo que el proyecto en su fase de ejecución queda pendiente.

Dentro de mis actividades, también asesoré en materia de planeación territorial, en forma de exposición a los empleados de Protección civil sobre el tema "Lineamientos Técnicos y Operativos de SEDATU para la elaboración de Atlas de Riesgos", la cual consto de una breve explicación sobre la importancia de gestionar y operar los atlas de riesgos y el papel trascendental de la Planeación

Territorial como un medio de regulación y gestión de programas de prevención y protección civil, realicé diapositivas respecto, y de acorde al conocimiento obtenido en ese tema durante mi prestación de servicio social.

~ Objetivos y metas alcanzados

Como parte de los objetivos, implícitamente se encuentra el fortalecimiento y practicidad del conocimiento adquirido a lo largo de la carrera aplicándolo en materia de Protección Civil, ya que considero personalmente que la Planeación Preventiva es sustancialmente trascendental para el desarrollo y administración del territorio, y es justamente que el área de protección civil me capacitó para la gestión de programas como el de Atlas de Riesgos. Aunque queda pendiente la ejecución de dicho documento planeativo, se hicieron ejercicios importantes para la gestión del Atlas de Riesgos, como es los dictámenes técnicos elaborados en este tiempo, ya que uno de los mayores logros es la crítica teórica para el Atlas de Riesgos, así como la detección de deficiencias intelectuales y de orden de las leyes, y por supuesto que esto se refiere a los 5 objetivos planteados.

Y justamente para ser crítico, veo que los objetivos fueron cumplidos en función de las actividades enmendadas y de las juntas de trabajo realizadas con el Jefe de Unidad Departamento Técnica de Protección Civil C. Jorge Alonso Elizalde Cruz y el Asesor Técnico de Protección Civil, Ing. Juan Manuel Carrillo Delgado. Cabe señalar que estos objetivos fueron establecidos en base al esquema de trabajo, y de la disponibilidad del tiempo de asesoría y enseñanza de los responsables mencionados de enmendarme las actividades según lo estipulado en mi carta de aceptación.

Una meta visiblemente alcanzada, es la experiencia en la gestión de la información en materia de Protección Civil, especificando el tema del manejo y prevención de riesgos a través de programas de planeación. Y justamente esta meta es visiblemente alcanzada porque el manejo y gestión de riesgos se fundamenta en las políticas públicas en coordinación con los tres ámbitos de gobierno y se desarrolla de forma inter-disciplinaria con otras áreas. El manejo de riesgos es la administración y coordinación de las políticas, metas y líneas de acción encaminada a la prevención de riesgos.

Otra meta también sustancialmente alcanzada es la experiencia en la manipulación de las leyes en materia de protección civil con el objeto de justificar jurídicamente cualquier tipo de proyecto y guiándolo hacia una fundamentación sostenible, creíble y confiable.

Como mencioné en la introducción y en actividades realizadas , no fue posible la elaboración del Atlas Delegacional por el alcance tan extenso de la información, así que el objetivo de hacerlo delegacional queda pendiente, pero los objetivos se cumplieron para el Atlas Parcial de Peligros y Riesgos de la unidad territorial San José Insurgentes.

~ Resultados y conclusiones

Durante mi prestación de servicio social, puede aseverar que el desarrollo y políticas en materia de protección civil, en tópicos como gestión integral de riesgos y los instrumentos evaluativos de los riesgos como es un Atlas de Peligros y Riesgos, debe de considerarse de sumo cuidado y actualización, que es un asunto emergente y de planeación territorial inclusiva ya que dentro de los resultados de este proyecto, está el de atender a prevenir a la población en cuestión de los riesgos que tanto pueden ser antropogénico o de naturales, de acuerdo a la clasificación de Protección Civil, sobre la importancia de tomar medidas para mitigar y disminuir el peligro para que los efectos no tengan alcance mayor, o disminuirlo con acciones enfocadas al bienestar de la sociedad.

El resultado, es la propuesta para la actualización del Atlas Parcial de Peligros y Riesgos, que se enfoca en la vía de la prevención y de la participación ciudadana en el sentido de proporcionar información que complementa la información que en los cuestionarios de autodiagnóstico proporcionan, así como su capacitación para atender cualquier eventualidad para cualquier tipo de riesgos, y hacer de la concientización sobre los riesgos, una tarea personal la cual producirá beneficios si se practica. También la propuesta integral consiste en innovar al Atlas Delegacional de Riesgos en la cuestión técnica, en el sentido de la base de datos e integrar fenómenos perturbadores que no estaban contemplados en el anterior Atlas, por lo que se sugirió darle prioridad a representar el riesgo en mapas, los riesgos producidos por la actividad humana, que en este caso, son fenómenos antropogénicos.

La propuesta específica consiste en integrar una serie de datos no contemplados (Peritaje Urbano-Arquitectónico, Prospectiva de Riesgos, -Tendencial y Programático, Influencia Social, Agentes Externos e Internos) , como elementos de análisis , y que dicha contribución fuera un complemento de los datos existentes, con el fin de homogenizar la base de datos para hacerla compatible con otros Atlas de Riesgos, según los lineamientos técnicos y operativos. Por otro lado, la propuesta para el Atlas de Riesgo, implementar acciones que en conjunto con las políticas públicas en materia de protección civil, fueran coordinadas en base a la problemática de la localidad, y atendiendo las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Como conclusión, creo que existieron condiciones en contra para la elaboración del Atlas Delegacional de Peligros y Riesgos como el tiempo y la negación de los recursos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas de la delegación Benito Juárez, por lo que el trabajo habría sido mucho más interesante y mucho mayor aportación teórica, técnica y práctica de Patricio Cornejo Ramírez, ya que en este tiempo, el aprendizaje teórico fue mucho amplio y eso es una ganancia, sin embargo, la contribución está hecha en la medida que fue posible.

A pesar de ello, el trabajo que se realizó fue positivo y adecuado ya que se hizo un esfuerzo doble por estructurar y reestructurar la base de datos.

La planeación en la protección civil, debe de ser un mecanismo de auto-regulación que garantice la aplicación de aquellos instrumentos planeativos que dan certeza de aquellas áreas estratégicas donde se presenta con un grado mayor el riesgo de un fenómeno de cualquier índole y esto tendrá efectos de regulación en el sentido de deshabitar los asentamientos humanos donde están ausentes las condiciones territoriales para el establecimiento de un centro de población.

La delegación Benito Juárez, es un área estratégica, que se encuentra dentro de la ciudad central de la ciudad de México, el cuál es muy atractivo para la inversión y comercio, así como un lugar idóneo para establecer empresa, y es un rasgo positivo en la reactivación de la economía, ya que es el municipio/delegación con mayor riqueza en América Latina y esto es un aspecto muy favorable. Sin embargo, no se encuentra exento de generar un evento, y por lo estudiado, tiende a presentar riesgos de carácter geológico, hidrometeorológico y aún con mayor proporción, el socio-organizativos.

~ Recomendaciones

Prestar más atención a la actualización del Atlas Delegacional, ya que una eventualidad del tipo que sea puede darse en cualquier momento, se recomienda que este asunto sea una prioridad para las autoridades, ya que es un instrumento de planeación preventiva que es necesario actualizarlo para conocer el estado de riesgo de la delegación y de esta manera también diagnosticar las debilidades y amenazas que los riesgos pueden generar, así como el análisis de los riesgos que ayudan a hacer una valoración de las acciones a seguir.

Otra recomendación es priorizar el aseguramiento en la partida presupuestal, los recursos a la actualización del Atlas.

Por último, la capacitación en materia de gestión y manejo de riesgos debe de ser de carácter vigente, es decir la permanente capacitación mediante el conocimiento de la planeación, ya que una de las curiosidades sobre mi perfil académico con el personal de Protección Civil, fue saber qué es Planeación Territorial, y como recomendación un seminario de Planeación Territorial, contribuiría a dar a conocer lo que es Planeación Territorial, sus objetivos, alcances y beneficios en el territorio.

Es importante, que dentro de la capacitación del personal de Protección Civil, tengan los principios y/o fundamentos básicos de Planeación Territorial para el manejo y gestión de la información de los programas internos de protección civil, y que de esta forma, puedan tener la capacidad de interpretar y aplicar el contenido de cualquier instrumento de planeación dentro del sistema de protección civil, para eso se sugiere un seminario básico de planeación territorial.

En un sentido estricto, la planificación preventiva ayuda a contribuir al diseño orgánico de las estrategias para la mitigación de los riesgos que un asentamiento humano puede presentar en cualquier momento, por lo que yo recomiendo que el Atlas de Riesgos se actualice conforme a los lineamientos y requerimientos de SEDATU y la Secretaría de Gobierno del D.F con el fin de conocer la situación actual en la delegación y sus diferencias en la cuantificación de los fenómenos para hacer un estudio más detallado que contribuya al fortalecimiento de las políticas de protección civil y en particular de las de la delegación Benito Juárez en favor de los habitantes de la delegación.

~ Bibliografía

- Dirección General de Protección Civil y Atención al Delito. Atlas Delegacional de Riesgos de Benito Juárez, 2012.
- Secretaría de Protección Civil, SEGOB. Ley General de Protección Civil 2014.
- Unidad Delegacional de Protección Civil del D.F Ley del Sistema de Protección Civil del D.F 2014
- J.U.D De Prevención y Atención a Riesgos. Exenciones de Programas Internos de Protección Civil. 2012.
- J.U.D De Prevención y Atención a Riesgos. Exenciones de Programas Internos de Protección Civil. 2013.
- J.U.D De Prevención y Atención a Riesgos. Exenciones de Programas Internos de Protección Civil. 2014.
- J.U.D De Prevención y Atención a Riesgos. Exenciones de Programas Internos de Protección Civil. 2015.
- Gobierno del Distrito Federal. Términos de Referencia-
- SEDATU. Bases para la Estandarización en la Elaboración de Atlas de Riesgos y Catálogo de Datos Geográficos para Representar el Riesgo 2014.
- SEDATU. Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos. 2015
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2005.
- Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Lineamientos Técnicos y Operativos para la elaboración de Atlas Delegacionales de Riesgos.
- CENAPRED. Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo 2001-2006. Sistema Nacional de Protección Civil.
- CENAPRED. Programa Nacional de Protección Civil 2001-2006. Sistema Nacional de Protección Civil.
- CENAPRED. Programa Especial de Protección Civil para Sismos. Presismos. Sistema Nacional de Protección Civil
- CENAPRED. ¿Cómo vamos a la mitad del camino? Protección Civil.
- SEGOB. Cenapred
- CENAPRED. Informe de Actividades 2001. Segob
- CENAPRED. Informe de Actividades 2002. Segob

- CENAPRED. Informe de Actividades 2003. Segob
- CENAPRED. Informe de Actividades 2004. Segob
- CENAPRED. Informe de Actividades 2005. Segob
- CENAPRED. Informe de Actividades 2006. Segob

